



rion de dicha finca en virtud de la com-
 petencia que á su tiempo se entabló
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión firmando
 de presente de que certifico

José Fernández

Pablo Vallmanca

Pablo Manaja

Miguel Cortada

Ramon Gelabert

En el pueblo de Lomella ^{provincia y ayto. de Alcañiz} ~~en~~ ^{termino de} ~~Alcañiz~~ de
 mil ochocientos noventa y tres

Reunidos en esta casa consistorial los tres con-
 cejales que al margen se expresan para celebrar
 sesión ordinaria bajo la presidencia de don Al-
 calde don fernandez se declaró esta sesión
 con lectura y aprobación del acta anterior

Acto seguido manifestó la presidencia que
 la finca comunera llamada el Meson se ha
 lla agrietada de bajo en todas partes y que la
 pared y frontis de dicho edificio en la parte

que mira a la calle o fondo del Meru, se inclina hacia afuera, por haber perdido el nivel, por cuyo motivo lo puso en conocimiento del Jefe de Obras, a fin de que lo inspeccionase y emitiera informe, cuyo funcionario manifestó que debido a los centenares de años que tiene la finca y que siendo de tapia su construcción, encontraba dificultad en reparariva por ser peligrosa y de sumo coste, siendo de dictamen que lo mejor sería desribar el edificio y colocar de momento unas traviesas de vigas por la parte exterior a fin de evitar la caída de la pared y al mismo tiempo prohibir el paso por la indicada calle a fin de evitar alguna desgracia: que en vista de la opinión facultativa suscrita ordenó al albañil D. Joaquín Andrés a fin de que se asegurase la pared que estaba en peligro, lo que hizo de momento colocando dos vigas para sujetarla y al mismo tiempo se le quitando el paso de dicha vía pública y por último dijo el Sr. Alcalde que el Jefe de Obras pondría el informe dicho por escrito a fin de presentarlo a la Corporación.

En vista de lo expuesto por la Presidencia los tres Concejales por unanimidad aprobaron las medidas tomadas y manifestaron estar conformes con el dictamen emitido por el Sr. Jefe de Obras, que opina la urgencia del

describo, porque intercepta dos vias publicas. En su virtud
se acuerda demorar el edificio, haciendolo por administracion
bajo la direccion del Arco y albañil D. Joaquin Andres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vende la sesion firmando la presente de que
certifico = las patentes de soldades que dieron = once
de Mayo = bajo = no valen y si vale esta adi-
cion = 5^o veinte y siete de Abril.

José Fernandez

Pablo Valmorat

Pablo Ganeja

Sebastian Monarret

En el punto de la noche a cuatro de Mayo
de mil novecientos noventa y tres
Reunidos en esta casa Comunal los señores
Concejales que al margen se expresan para
para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Don Fernandez
se declaró esta abierta con lectura y aproba-
cion del acta anterior.

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento del
dia veinte de Abril ultimo, y de conformidad con el dic-
tamen de los, se acuerda demorar la casa del "Muni"
y utilizar para usar la dependencia de debajo del
Compraventoso